

JORCHU S.A.

R.U.C. 0992338237001

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1. OPERACIONES Y ENTORNOS ECONÓMICO

La Compañía JORCHU S.A., está constituida desde el 12 de febrero del 2004, su domicilio principal es en el Cantón Duran Provincia del Guayas República del Ecuador.

El objetivo principal de la compañía es la Venta al por mayor y menor de suministros, materiales eléctricos. Además se dedicara a la importación de materiales eléctricos, suministros, luminarias y demás objetos inmersos en el entorno de instalaciones eléctricas en general y todo en cuanto se relacione con este tipo de actividad pudiendo para el efecto contratar con personas naturales y jurídicas, en cualquier lugar del país.

Para cumplir su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el negocio.

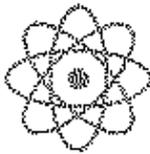
2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros:

Cuentas y Documentos por Cobrar.- Están dados principalmente por ventas a crédito realizadas durante el periodo mismas que se irán reduciendo acorde a los plazos de pagos dados a cada uno de los clientes, cabe resaltar que estas cuentas no generan intereses, caso si nos hemos visto en la necesidad de efectuar provisiones requeridas legalmente por efectos de incobrabilidad acorde a las características previstas en ley para que cobren esta modalidad.

Cuentas y Documentos por Pagar.- Los valores reflejados en estos rubros están dados por las adquisiciones de material para la venta que efectuamos durante el periodo y que acorde a nuestros tiempos crediticios aún no han sido canceladas; También están involucrados los valores por préstamos bancarios a corto y largo plazo.



JORCHU S.A.

R.U.C. 0992338237001

Valuación de Propiedad Planta y Equipo.- El Costo de los Activos Fijos (Vehículos, Terrenos, Muebles y Enseres, Equipos de Computación, Instalaciones) se encuentran registrados al costo de adquisición los cuales se revalorizan de acuerdo a la Valuación de Activos Fijos: Al costo de adquisición, Nota # 7. El costo de activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil.

Pasivas Corrientes a Corto Plazo.- Del monto de estas cuentas se incrementó debido a la decisión de la Junta de Accionistas de comprometerse mediante Acta Universal de Accionistas del 22-Noviembre-2013 a la cancelación del 82% del libro declarado como utilidades no distribuidas en años anteriores en el periodo 2012.

Provisiones por Desahucio y Jubilación Patronal.- Por primera vez se realizó el Estudio Actuarial acorde a la NIC 19 (IAS 19 R) de Jubilación Patronal e Indemnizaciones Laborales que indica: Los costos por los beneficios a los empleados deben ser reconocidos cuando se devengan, independientemente del momento de pago.

Otras Provisiones y provisión por otros bienes.- Los valores cargados a estas cuentas se deben por: a) Monto provisionado por juicio ante la SENAE por una mala declaración, dicho valor es solo un porcentaje del monto total y b) Por compromiso-contrato compra-venta con Cía. Construcciones SaiBaba de Bodega # 96.

Hector Genova Arizaaga Zambrano
GERENTE GENERAL

C.P.A. Jimmy Román Salazar
CONTADOR GENERAL